

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2021/518** *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza General reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas del municipio de Mengíbar.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, a 08 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.